



SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DE FECHA 11 DE ENERO DEL 2020 PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DEL DISTRITO DEL AGUSTINO VICTOR SALCEDO RIOS

En el Distrito de El Agustino, siendo la 8:00 AM del día 11 de Enero del 2020, en la Sala de Regidores del Concejo Municipal, ubicado en la Av. Riva Agüero 1358, bajo la presencia del señor Alcalde Víctor Modesto Salcedo Ríos, se reunieron los miembros del Concejo Municipal del Distrito de El Agustino, para celebrar la Sesión de Concejo Extraordinaria convocada para la fecha, a la presente sesión asistieron los siguientes señores regidores: Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Henry Solier Chávez, Gina Carhuallanqui Marín, Víctor Eugenio Gutiérrez Homes, Eudes Pisco Mallquí, Ladislao Silva Roca, Rafael Fernando Gonzales Arias, Carlos Manuel Juscamayta Cosme, Nazario Palomino Jayo, Eddy Luis Rojas Ponce. Así mismo, se cuenta con la presencia del Secretario General de la Municipalidad de El Agustino señor Benito Ricardo Meza Conde.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Señor Secretario General contamos con el quórum correspondiente.

Señor Secretario General RICARDO MEZA CONDE

Informo que el quórum reglamentario se está cumpliendo.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pasemos a la Lectura y desarrollo de la Agenda.

AGENDA:

- 1.- Propuesta de Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de El Agustino para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA).

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

No habiendo opiniones pasamos a votación. Los que están de acuerdo con aprobar el presente Convenio de Gestión entre el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de El Agustino para la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) sírvanse levantar la mano.

VOTACION.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 2.- Proyecto de Ordenanza que establece la fecha de vencimiento de pagos de tributos municipales, la tasa por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios para el ejercicio 2020 del distrito de El Agustino.

REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME

Preguntar si en el año 2019 el costo de la cuponera también tenía el mismo monto.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Sobre las cuponeras, ha subido 20 céntimos respecto al año anterior. No habiendo otra intervención, pasamos a votación, los regidores que están de acuerdo con aprobar el Proyecto de Ordenanza que establece la fecha de vencimiento de pagos de tributos municipales, la tasa por derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del tributo y distribución domiciliaria del impuesto predial y arbitrios para el ejercicio 2020 del distrito de El Agustino, sírvanse levantar la mano.

VOTACION:

A FAVOR: diez (10) votos: Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Homes, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallquí, Luis Rojas Ponce, Rafael Fernando Gonzales Arias, Henry Solier Chávez.

EN CONTRA: cero (00) votos.

ABSTENCIONES: un (01) voto: Nazario Palomino Jayo.

APROBADO POR MAYORIA.

- 3.- Dictamen N° 05-2019-CDE-MDEA de la Comisión de Desarrollo Económico, sobre la propuesta de Convenio entre CEPEBAN y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

El presidente de la Comisión de Desarrollo Económico tiene la palabra.

REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME

El dictamen se elaboró con la presencia de todos los miembros de la comisión, fue derivado a la Comisión de Desarrollo Económico con fecha 29 de Setiembre, tuvimos una reunión y se dio por darle viabilidad, el dictamen favorable con las observaciones efectuadas, básicamente que tenga un alcance



mucho más amplio, tenemos el voto unánime en esta comisión y esperamos que se pueda aprobar para que se ejecute lo más pronto posible.

REGIDOR LUIS ROJAS PONCE

Tengo algunas inquietudes que provienen de juicios que hizo el señor Juscamayta a la comisión de asuntos legales, en donde hubo reiteración de pedido de informes, eso se produjo Diciembre y en enero se presenta la aprobación como se hizo, el asunto es que esta comisión se ha reunido el 29 de setiembre, el dictamen se emite el 20 de octubre y el dictamen ya es aprobatorio el 20 de octubre, ha pasado noviembre, diciembre y en enero estamos viendo el dictamen no el convenio, no se puede emitir opinión si no se tiene el convenio, acá veo el dictamen aprobatorio desde el mes de octubre y recién lo estamos viendo en enero, no entiendo cómo es eso.

REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO

Hay varias instituciones CEPEBAN quiero preguntar al señor Juscamayta si es que esta institución está acreditada y que nivel de garantía tiene, la situación legal y real en la cual se encuentra.

REGIDOR RAFAEL FERNANDO GONZALES ARIAS

Quiero preguntar al regidor Juscamayta por que la demora en presentar este dictamen.

REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME

Nos reunimos el día 29 de setiembre y según reglamento tenemos 30 días para entregar un dictamen y el dictamen lo entregamos el 20 de octubre si contamos del 29 de setiembre al 20 de octubre no tenemos 21 días, nosotros lo hicimos llegar y tuvimos una observación, por una palabra, justamente del regidor Solier, para modificar, le indicamos al señor Secretario que ya estaba el dictamen en secretaria y eso definitivamente a podido pasar esa ya no es responsabilidad de la comisión, he hecho una comparación con respecto a asuntos legales, hay una gran diferencia, lo que se ha querido hacer es tratar de limitar tratar de petardear, no sé cuál es la intención, hemos cumplido como comisión, y las preguntas que me pueda hacer el señor Rafael bienvenido sea, rechazamos tajantemente cualquier tipo de observación mal intencionada, que quiera dar a entender bajo mentiras al vecino de que nosotros hemos demorado la presentación del dictamen, aquí esta señor alcalde 29 de setiembre reunión, y 20 de octubre la elaboración del dictamen, señor alcalde, nosotros por respeto y para que se ejecute inmediatamente este convenio estamos tocando este tema, para responder la duda del colega Nazario, y terminar y la del colega Rafael señor alcalde ustedes hicieron entrega del convenio a todos los regidores, y es una vergüenza que públicamente ante el vecino se diga que no tienen conocimiento que digan si es que CEPEBAN tiene o no tiene RUC, todos esos datos están en el convenio y cada uno de nosotros lo tiene debemos ser un poco más ordenados en nuestras casas tenemos que ordenar nuestros convenios nuestros papeles para saber qué es lo que estamos tocando el tema, nosotros no le vamos a entregar nuevamente otro convenio señor alcalde es un solo convenio y las modificaciones están dadas esto también se entregó ya días anteriores, entonces hay que ser un poquito responsable y hacer observaciones objetivas no mal intencionadas mal informando al vecino, nada más señor alcalde muchas gracias.

REGIDOR HENRY SOLIER CHAVEZ

Voy a tocar el tema de la comisión de asuntos legales, en octubre se recibe el encargo de revisar el convenio, solicitamos opinión de las áreas, decía si estaba registrado a nombre de la municipalidad el predio, por ejemplo el predio que está ubicado sobre lo que ha sido construido DAFFI, recién ha pasado a nombre de, la segunda pregunta era sobre la disposición económica, solicitamos información e hicimos un reiterativo se nos responde y nos reunimos el día 4, la demora del ocurrió en las áreas, en segundo término la observación perfecta, el 29 de setiembre se deriva a desarrollo económico la elaboración del dictamen, nos reunimos y el 20 de octubre estaba listo el dictamen para ser firmado pero no se entregó a Secretaria General, por cuanto yo acepte que se apruebe con las observaciones, quedo pendiente transcribir esa línea, el 31 de diciembre lo firmamos.

REGIDOR LUIS ROJAS PONCE

Todo está confuso, tenemos este dictamen con un escrito justamente firmado por el señor Juscamayta en donde supuestamente él nos lo hace entrega, el escrito va dirigido al señor alcalde, pero yo no entiendo y la fecha que va ahí es 26 de diciembre no estoy entendiendo.

REGIDOR EUDES PISCO MALLQUI



[Handwritten signatures and notes on the left margin, including 'R. Gonzales' and 'Eudes Pisco Mallqui']

Este convenio entre CEPEBAN y la municipalidad de El Agustino, es importante para el distrito, porque todo lo que es educación, para que nuestra población mayormente los trabajadores y aledaños puedan beneficiarse con esto, debemos entrar ya a la votación.

REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO

Quiero reiterar que mi pedido fue situación legal y real de CEPEBAN, en segundo lugar la educación es importante como dice el regidor Eudes, tenemos que buscar una educación de calidad no mercantilista, las instituciones privadas buscan el lucro, hay dos clases de educación, una educación privada y una educación pública aún más cuando vemos instituciones no acreditadas con mayor razón son un engaño muchachos, vea cuantas instituciones superiores se vienen cerrando por eso viene mi pregunta sobre la situación real y legal, por lo cual pido la respuesta correspondiente.

REGIDORA GINA CARHUALLANQUI MARIN

Me apena que habiendo un colega dedicado a la docencia pueda generalizar, debo decirle estimado regidor Nazario de que yo provengo de una universidad particular he tenido muy buenos profesores y no es posible de que usted diga que la educación privada solamente está para lucrar yo considero que hay muy buenos profesionales que imparten buenas enseñanzas y que nos permiten ser unos buenos profesionales, CEPEBAN está bien constituida cuenta con RUC y tiene domicilio en la avenida Arequipa N° 2661 en Lima y esos datos está dentro del convenio que se nos ha hecho llegar la secretaria general hace varios meses.

REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME

El convenio completo con todas las especificaciones legales, aparece hasta el RUC de CEPEBAN, hasta el nombre del representante legal y todo lo demás, el concejo municipal lo deriva a la comisión y la comisión se reúne el 29 de setiembre, las citaciones que se hacen son democráticas, nos reunimos a las 7 am a pedido de los señores miembros, se redactó el dictamen, en el marco del cronograma de los 30 días el 20 de octubre, le entregamos al señor Solier para que firme pero indico que había una palabra que teníamos que cambiar e hizo cambiar todo, se hizo las modificaciones, lo que firmo el 26 de diciembre es la solicitud haciendo llegar el dictamen al concejo municipal, dictamen que fue firmado el 20 de octubre no los últimos días de diciembre, los últimos días de diciembre, ya no se puede pues estar cerrando comisiones, esa es una manera irresponsable, lo que se firma el 26 de diciembre es un documento que yo como presidente de la comisión lo elevo para que de una vez se toque en concejo municipal, dictamen 20 de octubre citación 29 de setiembre dentro de los 30 días, el colega regidor Solier hizo mención a DAFFI creo, ahora entiendo de donde viene este tipo de situaciones a media verdad, y al vecino se le tiene que decir, ahora entiendo pero acá está claro señor alcalde, nada más, yo solicito que pasemos a votación .

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Vamos a pasar a votación, hay un dictamen ya las observaciones de una parte y de otra parte se han ido es esclareciendo, y solamente aclarar en lo que corresponde a nosotros he conversado con el Secretario General y me ha informado que se les ha entregado a cada uno de los regidores el convenio entonces yo sugiero que en una próxima reunión para cualquier tema se toque un punto tenemos que venir con la documentación que se les entrego para reforzar el debate. Los que están de acuerdo con aprobar el presente convenio con las observaciones dadas sírvanse levantar la mano.

VOTACION

VOTACION: A FAVOR: ocho (08) votos: Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Ladislao Silva Roca, Carlos Juscamayta Cosme, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Gina Carhuallanqui Marin, Eudes Pisco Mallqui, Henry Solier Chávez.

VOTACION: EN CONTRA: un (01) voto. Nazario Palomino Jayo.

ABSTENCIONES: dos (02) votos. Luis Rojas Ponce, Rafael Fernando Gonzales Arias.

APROBADO POR MAYORIA.

4.- Proyecto de ordenanza que otorga beneficios tributarios de carácter social, apoyo al comercio familiar e Incentivos de pronto pago correspondientes al ejercicio fiscal 2020 del distrito de El Agustino.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Planteo que este proyecto de ordenanza pase a comisión de planificación, rentas y economía.

REGIDOR CARLOS JUSCAMAYTA COSME

[Handwritten signatures at the bottom of the page, including 'Eudes Pisco Mallqui' and 'Carlos Juscamayta Cosme']



No necesitamos de qué pase a comisión porque está claro es una ordenanza que otorga beneficios tributarios de carácter social para las personas con predios con predios de menos de 150 metros cuadrados, un porcentaje, otras con predios mayores, que no beneficia a hogares multifamiliares y también hay ciertas exoneraciones mínimas para aquellos predios que tienen una deuda pendiente de mayor a 150 UIT eso está claro está con informes técnicos, y además yo solicito oponiéndome a que pase a comisión señor alcalde, me opongo a que pase a comisión señor alcalde, yo me opongo que pase a comisión porque lamentablemente a veces cuando pasa a comisión estamos demorando algo que está claro, y la comisión está pidiendo el fundamento técnico legal y eso ya lo tiene el presente documento.

REGIDOR HENRY SOLIER CHAVEZ

Señor Alcalde señores regidores en esta ocasión estoy de acuerdo con lo mencionado por el regidor Carlos, creo que se debería pasar a votación.

REGIDORA KAZUMI FIORELLA YTO FERREYRA

Es importante que se revise la propuesta para darle a los vecinos el beneficio que se merecen apoyo la propuesta de enviarlo a comisión.

REGIDOR NAZARIO PALOMINO JAYO

Señor alcalde su propuesta de usted es correcta cuando dice que pase a comisión.

REGIDOR LUIS ROJAS PONCE

Que pase a comisión, aunque no estoy de acuerdo con la estructuración de la comisión, pero hago precisión de que la invitación de que se haga la revisión se le haga extensiva a todos los regidores, vamos a formalizar mediante un escrito, para que haya un acuerdo de concejo, para que las invitaciones se hagan a través del wasap, para que todos participemos aunque no tengamos voto, y poder informarnos, poder dar algunas sugerencias, algún pedido puntual y alguna precisión.

Señor Alcalde VÍCTOR SALCEDO RÍOS

Pido que pase a comisión porque he consultado que hay un tiempo y se le puede dar plazo a la comisión, las comisiones no han sido muy puntuales, queremos que se reúnan, cumplan y traigan un dictamen, y porque la propuesta, hay que premiar al que paga, y no al que no paga, ese es mi punto de vista así en sencillo, y tenemos que salir de lo tradicional, ese es mi punto de vista por eso lo planteo, vamos a someter a votación. Sírvanse levantar la mano los regidores que están de acuerdo con que pase a la comisión de regidores de

VOTACION

A FAVOR: nueve (09) votos: Kazumi Fiorella Yto Ferreyra, Víctor Eugenio Gutiérrez Hornes, Ladislao Silva Roca, Agripina Esther Mendoza Ibáñez, Gina Carhuallanqui Marín, Eudes Pisco Mallqui, Nazario Palomino Jayo, Luis Rojas Ponce, Rafael Fernando Gonzales Arias.

EN CONTRA: dos (02) votos. Henry Solier Chávez, Carlos Juscamayta Cosme.

ABSTENCIONES: cero (00) votos.

APROBADO POR MAYORIA.

Se levanta la sesión siendo las 09:15 am.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO
BENÍO RICARDO MEZA CONDE
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO
VÍCTOR MODESTO SALCEDO RÍOS
ALCALDE